DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 787.] BUENOS-AIRES, MARTES 14 DE ENERO DE 1834. **[Precio 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Enero 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto.

El Gobierno se ha informado con satisfaccion de la nota subscripta por el agente de la sociedad de prácticos Lemanes, en que manifestando con el mas plausible celo, las ventajas de la colocacion de una luz en el ponton de observacion, presenta el farol de señal destinado á este importante objeto; y estando, como está, de conformidad esta medida con las demas acordadas para facilitar la nevegacion del rio, no solamente se ha servido S. E. aprobarla, sino que resuelve se prevenga á V. S., que en el caso de que en el ensayo que vá á practicarse no resultase suficiente el farol propuesto, se construya el mas adecuado para conservar una luz brillante que se aperciba á la mayor distancia posible. En uno ú otro caso, deberá la Comandancia de Matrículas pasar al Ministerio el derrotero necesario para que sea examinado y publicado, como asimismo la tarifa de los derechos calculados para la conservacion de esta señal, por si mereciesen la superior aprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
TOMAS GUIDO.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Enero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matrículas.

El infrascripto ha recibido una nota del Comandante de Matrículas, fecha de ayer, á la que adjunta otra del Médico mayor del Puerto relativa á haber pasado la segunda visita al bergantin sardo „Rio de la Plata"; y en contestacion debe decirle que el Gobierno la ha aprobado de conformidad con la medida tomada por el espresado Médico.

Dios guarde á V. S. muchos años.
TONAS GUIDO.

—

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Ayres, 7 de Enero de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene el honor de adjuntar al Sr. Ministro de Guerra y Marina originales los partes que ha recibido del Sr. General en Gefe, en los que se detallan las operaciones y triunfos conseguidos por el valiente y virtuoso ejército del Sud, para que se sirva elevarlos al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.
AGUSTIN DE PINEDO.

—

ESPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

—

COMANDANTE GENERAL DE CAMPAÑA.

Rio Colorado, diciembre 27 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Agustin Pinedo.

Hasta el 18 de octubre próximo pasado, he comunicado á la Inspeccion General todo lo que consideré digno del conocimiento superior, respecto á lo ocurrido en las operaciones de la Division Izquierda de mi mando. Al llenar hoy igual deber, me honro y siento la satisfaccion que es consiguiente.

Los partes número 1 y 2, datados á 31 y 30 de octubre; el primero del Mayor General, Coronel Mayor D. Angel Pacheco; y el segundo del Comandante de la primera division, Coronel D. Pedro Ramos, manifiestan el resultade de las jornadas que considero importantes, desde que por ellas han desaparecido las dificultades de atravesar el todo del desierto, con nuestros caballos, carruages y ganados; se han hecho descubrimientos valiosos, y formádose porcion de baqueanos.—La isla recientemente descubierta *los Angeles*, ó *de Pacheco* (segun lo disponga el Gobierno) es una de las adquisiciones que por su importancia merecen atencion. He remitido ya al Sr. Ministro de Estado el plano de su navegacion y mensura por agua. Ambas divisiones habrian seguido sin dificultad hasta tocar con las fronteras de la República hermana, y regresado de igual modo en los mismos caballos. Nuestras desgracias domésticas lo impidieron.

El Mayor General llegó por el Neuquen sobre muy poco mas ó menos hasta los 38° de latitud, y 11 de longitud occidental del Meridiano de Buenos Aires. El Coronel D. Pedro Ramos, del mismo modo, hasta el punto de interceccion de los 36 grados de latitud con los 10 de longitud, pues es indudable que con corta diferencia el Rio Colorado, despues de formar la bolsa que indica el parte, dejando dentro de ella el camino de Chacileo, al volver á tomar la direccion del Nor-Oeste, baja por aquel punto tan aproximado al Diamante y Fuerte de San Rafael. Se ha visto claro que este rio y el Desaguadero, despues de juntarse donde indica la carta, se consumen en el gran lago, del mismo modo que aparece en ella.

Fraccionada la division de mi mando, à largas distancias y en diferentes direcciones, ha operado con suceso, y recorrido por el Sud Oeste una superficie de 200 leguas del desierto hasta el Rto Balchitas en la tierra de los Teguelches, á los 41.° de latitud y 9 de longuitud del enunciado Meridiano; y por el Oeste y Nor-Oeste ciento cincuenta hasta las inmediaciones de la Cordillera de los Andes, segun queda dicho. Y no habiendo quedado indios á quienes perseguir en esa dilatada extension de tierra, se retiran las divisiones por distintos caminos á reunirse ya de regreso con la pausa necesaria, sobre el Arroyo Naposta, inmediato á Bahia Blanca.

La nota número 3 manifiesta el último castigo que recibió el bien afamado Cacique Cayupan con los restos que le acompañaban. Hoy se halla prisionero en este campo con el de igual clase Guilli-Calquiñ, y cincuenta y tres personas, únicas que les quedaron despues de la feliz jornada de Balchitas.

A los Caciques Catriereu, Callfuen y Naguelan, que con sesenta indios de pelea y treinta y dos menores andaban por Chacileo, el hambre los hizo salir á la Sierra de la Ventana buscando que comer. A una partida de indios y un lenguaraz soldado, que regresaban con los caballos de los Borogas, en que fué conducida al Fuerte Argentino á principios del presente, una remesa de cautivos cristianos, los atacaron el 8, tomaron varios prisioneros, incluso el soldado, mataron uno, hirieron otro, y se apoderaron de los caballos, cargeros, monturas y demas útiles pertenecientes à los Borogas y Ranqueles. El soldado lenguaraz pudo escopar y dar parte. En seguida, el 10, luego cayeron sobre ellos al cacipue Melin, de los Borogas, y el capitan D. Publo Castro con un piquete de nuestros soldados, les quitaron cuanto tenian y los tomaron á todos prisioneros.

A principios del presente me comunicaron los Borogas haber sabido que los restos de Yanquetruz, con los pocos Ranqueles que habian quedado sin entregarse no muy distantes de la frontera de Córdoba, bien impuestos de los puntos indefensos habian marchado á robar. Séame permitido aquí llamar la atencion del Superior Gobierno sobre un período de mi parte público, fecha 15 de julio. Nada, pues, debió ser sorprendente despues de lo que ha pasado; y desde que por ello, no pudiendo los Gobiernos combinados continuar la obra presente, el Exmo. Sr. General en Gefe, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, tuvo que hacer retirar dos divisiones del ejército de su mando. Sin embargo, la Providencia Divina ha seguido protegiendo de una manera visible la patriótica empresa.

Luego que tuve el citado aviso, á pesar de la distancia y estacion, puse en ejercicio cuanto me fue posible para que fuesen atacados y escarmentados de muerte aquellos, siempre que lograsen escapar con el robo sin poder ser seguidos por la fuerza de la provincia invadida.—Espero un feliz resultado, asegurando á mi Gobierno que si así lo fuere, seguiré trabajando cuanto esté en la esfera de mi posibilidad hasta conseguirlo.

Es adjunta una relacion de cristianos salvados del cautiverio, por si la superioridad estima conveniente ordenar su publicacion. Están prontos para marchar á ser entregados á sus deudos, si así lo dispusiere el Gobierdo ó para lo que fuere de su agrado superior.

No olvidaré comunicar á la conclusion de la campaña, el número de caballos y ganados quitados al enemigo, indígenas muertos, prisioneros, y el de cristianos libres del cautiverio.

El ejército sin ninguna desercion conserva rigorosamente su moral y disciplina. Todo él, altamente reconocido á la benevolencia paternal con que es distinguido por el Exmo. Sr. Gobernador y sus Ministros, suplica á su Gobierno, por el respetable órgano de V. S., se digne aceptar la salutacion de órden respetuosa, sincéra expresion de su reconocimiento y humilde congratulacion cordial.

Dios guarde á V. S. muchos años.
JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE LA IZQUIERDA.

Chuelechel, Octubre 31 *de* 1833.

Al Sr. Comandante General de Campaña, y en Gefe del Ejército de la Izquierda, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

En consecuencias de las prevenciones del Sr. General marché el 13 del presente con una colnmna de 400 hombres hasta la confluencia del Limay con el Neuquen habiendo ordenado en la última jornada á dos escuadrones bien montados adelantasen dos marchas dobles. Algunas partidas pasaron á nado el Neuquen, y reconocieron la Costa de Limay, y el camino de la Cuchilla; el resto continuó costeando el Neuquen.

A su regreso dieron parte de no haber encontrado ningun indicio de que existieran indios por aquellos lugares, como de que se habian dividido por ambos caminos unos rastros de alguna consideracion, y como de un mes ántes que seguiamos desde veinte leguas atras. Seguramente son de los chilenos que se nos habian anuciado para la primavera, porque las tolderias que hemos encontrado abandonadas, lo estaban desde mas de cuatro meses, y esta rastrillada viene de arriba hasta aquella altura, se han detenido muy pocos dias, y regresan á largas jornadas. Los hubiera seguido hasta el pie de los Andes; el buen estado de mis caballos, el vehemente deseo que manifestaba toda la division y la comodidad del camino me habria decidido, pero era alejarme demasiado sin órdenes precisas, y me esponia á encontar paralizadas las que el Sr. General se hubiese servido impartirme. El 29 del mismo mes estuvo la division de regreso en este campo.

Las dos primeras marchas fueron penosas porque el camino que viene del Colorado se halla interrumpido á al pie de la cuchilla por á un brazo del rio, que de pocos años á esta parte se ha abierto cauce, encerrando el último y el mejor de los potreros de Chuelechel. Es preciso costearlo por dentro del monte cerca de 16 leguas para tomar otra vez ese camino de siglos, ancho, de huellas ondas, que conduce por potreros á un monte de exelentes y abundantes pastos' con bebidas comodas y por lugares deliciosos: solo se encuentra una travesía por sobre la cuchilla de seis horas de camino con alguna piedra; y como á diez y siete leguas de este punto, en pasandola el monte degenera, no se encuentra el chañar; el espino blanco, el negro y el arbol de la brea son muy escasos, todo el monte es manzo, el piso firme y de travesia sin dificultad por cualquier parte. Poco mas adelante de las cuchillas, y particularmente es del Sud, presentan una vista pintoresca por la variedad de sus colores: son presisamente de las tierras que usan los indios para sus tintes. Las vetas de yeso son muy comunes—Tambien se encuentran algunos pedazitos de piedra pomes, à las orillas del rio, y muchas sanguijuelas de las que traen de Europa en las resacas que quedan depositadas en las lagunas. La union de los dos rios Limay y Neuquen no se encuentra á la distancia que la establece la carta, sino á *cuarenta y seis leguas* muy poco mas ó menos de la punta ó de la Isla de Chuelchel. Desde cinco leguas antes hay arboles de manzanas silvestres. Desde allí se advierte la separacion de aquellos dos rios que forman el Negro, porque parece á la vista que concluye la cuchilla del Sud allí, pero estando en frente se le vé que dobla hacia el S. O. y continua siguiendo este rumbo que es el que trae el Limay.—Entonces se ven tres cuchillas distintas, esta, la que esta entre los dos rios y la del N. del Rio Negro que sigue acompañando al Neuquen al mismo rumbo que traie con una ligera inclinacion al Norte. Este rio que es inferior al Limay' estaba bajo y descubria bancos de piedra: no se le pudo encontrar vado, y por el paso donde se nadaba mas de cien varas, tenia dos brazas y cuarta de agua. Allí se divide en dos el camino grande, el uno pasa el Neuquen y sube por la punta de la cuchilla de entre los rios, el otro sigue costeando por la orilla izquierda.—El Rio Negro lo he sondeado tambien en donde he podido, y aunque pocas veces se le vé arriba en un solo cuerpo, por la multidud de islas que se encuentran, no le he hallado menos de tres brazadas de agua; y como á seis leguas antes de dividirse no alcanzé el fondo con una cuerda de seis brazadas, en una vuelta donde corre poco el agua.

Ese camino tan conocido y tan fácil en esta estacion, ofreceria algunos obstaculos en tiempo de grandes crecientes, por que lo cortan vein- y tantos arroyos y lagunas, que entonces se encontrarian con bastante agua: pero costeandolos por la orilla por donde generalmente hay alguna senda, vuelve uno á encontrar huellas.

De vuelta de esta espedicion puedo asegurar al Sr. General, que á ciento cuatenta leguas desde Patagones rio arriba, no se encuentran indios de ninguna clase, y tengo motivos para persuadirme, que los rastros que encontramos no se habrau detenído de este lado de los Andes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
ANGEL PACHECO.

Es copia—
ROSAS.

CORRESPONDENCIA.

—

(*Concluye el artículo del penúltimo número.*)

Es increible, el estremo de ceguedad y locura á que puede llegar el entendimiento humano, cuando se aparta de los principios de la sana razon, única regla que los puede conducir para dirigir sus acciones al bien: el hombre extraviado así, seducido por la apariencia de la verdad alguna vez, siguiendo una idea falsa, abandonado á las exageraciones de una imaginacion exaltada; se constituye en un verdadero estado de demencia; así se le vé arrastrado por la fuerza de los paralogismos, sostener con entusiásmo los errores mas crasos, como sostendria las verdades mas luminosas de las ciencias exactas y llegar de error en error, hasta defender y aun cometer los crímenes con impasibilidad filosófica: esta es la verdadera demencia que ha hecho los fanáticos, en política y en religion, y de ella es que se manifiesta poseido el editor de la Gaceta Mercantil. Que no se me crea conducido por la misma pasion, estoy en el deber de probar mis asertos, y voy á hacerlo: V. y yo, Sr. Gacetero, estamos en la arena, el público es el juez, él decidirá cuando lo haya juzgado á V. y á mí por las proposiciones suyas que voy à analizar—son las siguientes.

Con que, Sr. *Porteño*, "hemos provocado á desobedecer las resoluciones gubernativas só pretesto de censurárlas." ¿Enqué se funda Vd. para asentar tan temeraria proposicion? Vd. lo ha dicho ya: es porque hemos pronosticado que el *decreto será menospreciado*. ¿Y no es esta una inferencia legítima de los hechos que hemos citado? ¿Qué pena establece el decreto para el que contraigu matrimonio sin cumplir con las formalidades acordadas? Ninguna absolutamente, sino el perdimiento de su accion como casado ante los tribunales; y si él quiere renunciar á la proteccion de las leyes en este caso, antes que pasar por la humillacion, á que cree se le sujeta, ¿no deja el decreto á su arbitrio el hacerlo, mayormente cuando al clérigo no se le impone responsabilidad alguna que pueda hacerle retraer de condescender con sus deseos? ¿A qué viene, pues, la interpelacion

al Sr. Gefe de Policía? ¿Qué delincuentes hay que castigar? Los que han podido serlo, están castigados ya: se hallan escluidos *ipso facto* de la proteccion de las leyes, y ellos han incurrido voluntariamente en la pena.

No sé què admirar mas en este trozo, si es el estravio de la razon, si la falta absoluta de toda buena lógica, si esa mezcla de errores de todo género, ó en fin, si esa casualidad fatal, con que se han acinado en tan pocas líneas idéas tan incognexas y principios tan opuestos; á no verlo, seria difícil, por no decir imposible, persuadirse que un escritor público, que se ha manifestado hasta hoy tan versado en todas materias, tan patriota, y tan poseido de los principios constitucionales, que son ya dogmas en política, pudiera padecer tales aberraciones, que seria injurioso suponerlas hasta en los niños de primeras letras, pero es así, y bastará una pequeña reseña para convencerse de esta verdad.

Pregunta V. en CANDOR, *sin cuando dije que se habia provocado á desobedecer las resoluciones gubernativas me fundé en que se pronosticaba que el* DECRETO del gobierno SERIA MENOSPRECIADO?—Sin duda que sí, en eso me fundé.—Cuando se censura una obra y muy particularmente una disposicion de la primera autoridad; como todos están autorizados para hacerlo, se hace con razones, se deducen consecuencias, y se pide su reforma; el convencimiento hace sus efectos y cuando la filosofía reina, la razon triunfa.—Pero que diferencia, V. nada habia dicho—nada se le habia contestado—la discusion empezaba, y con el tono mas descomedido anuncia V. aquella medida como *injusta*, la clasifica de *odiosa*, y puesto ya sobre el tripode vatina V. que *será menospreciada*!........¿Y no es esto provocar á la desobediencia?........¿No es esto alarmar á la multitud concitándola al desprecio de lo que es digno de ser *menospreciado*? Porque ¿si V. no considera el decreto del Gobierno digno de este fin, por qué se lo anuncia? Y si V. lo cree realmente menospreciable, por qué se queja—¡pues qué!........menospreciar la resolucion de un gobierno y propalar su menosprecio no es un acto de insubordinacion y desobediencia? Y porque hice á V. este cargo toma V. esa salida ordinaria de que le *personalizo con descomedimiento*, y de que mi opinion, por humilde que sea, es puéril denuesto!........Bello modo de discurrir, pero sigamos.

Y no es esta (el menosprecio del decreto) *una inferencia legítima de los hechos que hemos citado.* Excelente inferencia, no tiene mas que un defecto, que no se han citado hechos, sino crímenes. V. ha dicho, dos matrimonios se han verificado con infraccion del decreto, luego este *será menospreciado*, lo que vale decir, se ha cometido un asesinato, un robo, refórmense las leyes que los prohiben, porque sino *serán menospreciadas*, ¿y esto no es probocar á la desobediencia? Pero sobre esto volveremos.

¿Qué pena (pregunta V. con algo mas que candor) *establece el decreto para el que contraiga matrimonio sin cumplir con las formalidades acordadas?*—Sr. gacetero?—Protesto á V., que aquí se me ha agotado la paciencia buscando un adjetivo con que clasificar á un escritor público, que en un país regido por las formas representativas, pregunta, con el *candor* con que pudiera hacerlo un turco, que pena impone el *decreto*? ¡El poder ejecutivo imponiendo penas!....Sr. Editor acuérdese V. de sí mismo! Pero V. se contesta muy bien.—*Ninguna absolutamente, sino el perdimento de su accion como casado ante los tribunales*—Lástima es que V. no entienda lo mismo, que dice—voy á ver si puedo esplicarle á V. sus conceptos.—La pérdida de accion, Sr. Editor, no es una pena; es una declaracion que hace el Gobierno de la ilegitimidad del matrimonio, en consecuencia de la que el que lo celebre sin cumplir con las formas establecidas en *esa declaracion*, se entiende que lo ha hecho clandestinamente y entonces constituyéndose criminal *ipso facto*—se le aplica la pena, que establece la ley—la ley Sr. gacetero, lo entiende V.? La ley que está hecha y que la aplican los tribunales, el poder judicial lo entiende V.? Las leyes, ha muchos años que están hechas para castigar á los que cometen esta clase de crímenes y á los que los concitan, el Gobierno en este caso (y cuidado con esto) solo ha reglamentado las leyes de matrimonios, estableciendo el modo y forma en que deben celebrarse entre los individuos de diferentes creencias de la R. C. A. R. (que ya tenia sus formas) y ha declarado perdida la accion á los goces de la ley á los contraventores.—Esto establecido por el Gobierno, las penas á esos contraventores, las dictó ya el poder legislativo—existen vigentes, y las aplica el judicial.

¿Qué es lo que V. ha querido decir cuando afirma *que no hay pena para el infractor sino la pérdida de su accion como casado ante los tribunales*? Si es lo que suena Sr. Editor, este solo periodo lo pone à V. en un punto de vista tan desfavorable, que seguramente no le hace á V. honor ni como escritor ni como ciudadano.—Pues qué! cree V. que los infractores del decreto, podrian gozar impunemente dela libertad y demas derechos que son inherentes á ella? No vé V. que no se trata ya de ese decreto, sino de las leyes que en beneficio de la sociedad se han dictado y á las que nadie puede renunciar sin constituirse criminal? Pues qué! podrian unos conyuges decidirse á tener una prole ilegítima, robándole los bienes que la ley acuerda á la legitimidad sin crímen? Arrojar sus hijos en medio de la sociedad y renunciar á su reconocimiento ante los tribunales!........Y es así què se consultaria el primer fin del matrimonio que es el bien de la prole?—(bonun proles).—La conservacion de la fé jurada (*bonum fidei*) que es la base del contrato matrimonial, es tambien el fin y el segundo bien de él, y podrian unos conyuges comprometerse á guardar la fé en privado? Y si por las dolencias de la miserable humanidad se infringe esa fé y quisiera uno de ellos dejar á su consorte, ¿á qué tribunal ocurriria el otro por justicia?.... Quiero dejar el tercer bien del matrimonio, *bonum sacramenti*, y pregunto al Sr. Editor—¿se podrian tolerar estos contratos? ¿Qué seria de una sociedad en la que uniendo y desuniéndose los consortes á su arbitrio la diesen una prole desconocida é ilegítima? *Pater quem nupciæ demostrant* ha dicho la ley, y faltando las nupcias, ¿no faltaria la paternidad? Sabe V. cual seria la consecuencia inmediata y legitima de sus principios, Sr.?—Nada ménos que el trastorno de la sociedad entera y la nulidad de todos sus contratos, y vea V. en cuantos errores ha caido por la falta de inteligencia á un decreto tan claro, y diré de paso, tan necesario que ya se dejaban sentir las funestas consecuencias de la falta de él cuando se dictó.

Hasta hoy los matrimonios entre catolicos se celebraban clandestinamente, eran muy raros—Despues que una ley de la H. Representacion declaró la libertad de cultos, son innumerables los estrangeros que han venido á gozar de sus beneficios, ya han tenido hijos en el país, ya llegan estos al estado de casarse, y este acrecentamiento de la poblacion trajo la necesidad de reglar el modo de celebrarse estos matrimonios. Los que hasta ahora se han celebrado sin forma alguna pública, pueden publicarse, y sus hijos legitimerse de derecho, los que en lo sucesivo se hagan, faltando á lo establecido, serán ilegales, como clandestinos, y los contrayentes (no hay que alucinarse) serán castigados como infractores de las leyes.

No es estraño, Sr. Editor de la Gaceta, que de la ignorancia de principios en que V. se ha querido mostrar, resulte como consecuencia esta pregunta que V. hace.—*No deja el decreto al arbitrio de los conyuges el casarse* (faltando á los formas) *mayormente cuando al clérigo no se le impone respon sabilidad alguna que pueda hacerle retraer de condescender con sus deseos?* ¡Cuantos errores! ¡Cuantos absurdos....Ellos son dignos, por cierto, de un escritor de primera tonsura. Contestaré brevemente, 1. Que el Gobierno no deja al arbitrio de los ciudadanos el cumplimiento de las leyes, por el contrario su primer deber es velar sobre su ejecucion; él es el ejecutivo (mire V. lo que importa saber el significado de un nombre), 2. Que el clérigo que no se *retraiga de condescender á los deseos* de los infractores de las leyes *será enforcado por ende* tiene su pena particular que le establece la ley (*), que ya ha dicho *sentientes et consentientes*, y pena que se hubiera impuesto al Presbítero Torey, si la interposicion de su distinguido abogado, no hubiera hecho recaer sobre él un indulto el 25 de mayo, ¿está V. satisfecho? Sí, pero yo no, voy á concluir y á concluirlo à V. tambien: perdone V. la *petulancia*.

A qué viene (pregunta V.) *la interpelacion del Sr. Gefe de Policía? ¿Qué delincuentes hay que castigar?*—¿Qué delincuentes? Los que contraviniendo á lo dispuesto *se han escluido ipso facto de la proteccion de las Leyes, pues ellos han incurrido voluntariamente en la pena.*—Estos son los que hay que castigar—y V. mismo los ha juzgado con sus palabras—la sentencia es V.—y yo *pido* que se ejecute.—Sí Señor—lo pido—Y lo pido con toda la fuerza con que puede hacerlo un ciudadano, que tiene y quiere una Patria—que no puede existir, sin la mas pronta ejecucion de la justicia.—Lo pido, no ya al Gefe de Policía, encargado de indagar quienes son los reos—sino al Gobierno ejecutor de las Leyes—Lo pido, á los Jueces, á los Tribunales todos encargados de aplicar las penas á los criminales, y lo pido ahora, que no solo se cometen los delitos sino que encuentran tambien apologistas—*Principiis obsta.*—Ahora—en el *principio* es que se debe ser inexorable en hacer cumplir esas leyes fundamento de la sociedad, ántes que una tolerancia que sería criminal, haga prescribir contra ellas—*Principiis obsta.*—El castigo de estos criminales es una necesidad cruel si se quiere—pero exigida imperiosamente hoy—ahora—ántes que la inmoralidad cunda, y ántes que *corrompidas las costumbres de nada valgan las leyes.* Sí, ahora lo pido, ahora que he visto con cuanto escándalo se hace un dogma de la inmoralidad y se evangeliza la corrupcion, y espero que esta voz mia, aunque débil, penetre hasta el Santuario de las Leyes, para que estas caigan sobre la cabeza de los que *han incurrido* VOLUNTARIAMENTE *en la pena.*—Y bien—Merece una hoguera el artículo editorial de la Gaceta que he citado?

Por lo demas, Sr. Editor, yo tambien hago la debida justicia á un Gobierno, que es preciso sepa V. que bien sé, no necesita de *Apologistas*. No se persuada V. con todo que modifique el decreto—ni por las *razones* de V.—*ni por las consideraciones peculiares que se deben á los individuos á quienes afecta*—*¡Consideraciones peculiares!*.... Que insulto.—Por el contrario, estoy firmemente persuadido que lo sostendrà muy particularmente despues de la infundada crítica con que V. lo ha censurado.—En cuento á mí, Sr. Gacetero, llámeme V. en buen hora, personal, petulante, ignorante, ó indiscreto.—Esto nada importa—nada vale en la pluma de V.—ámbos hemos lidiado ante el público, él decidirá por quien está la razon, quien ha triunfado, yo me someto á su fallo y me despido para siempre de V. en este asunto, suplicándole no me equivoque con otro amigo suyo, aunque tambien lo es

Su afectísimo servidor—

EL PORTEÑO.

(*) Ley 1.° título 1.° de las Recopiladas.

EL DIARIO.

Hoi debieron celebrarse en la Iglesia Catedral las fúnebres exequias del finado Brígadier General D. Miguel de Ascuenaga; pero el mal estado del tiempo ha obligado á suspender equella funcion religiosa. Las tropas de la guarnicion iban á concurrir á este acto, para tributar los últimos honores á la memoria de aquel Gefe, que ocupaba el primer lugar por su antiguedad entre nuestros compatriotas militares.

Uno de los apreciables deudos del Sr. Ascuenaga nos ha ofrecido un bosquejo que ha dispuesto, en el que se registrarán muchas de las acciones con que ha señalado su larga carrera este distinguido republicano. Tendremos un particuplacer en publicar aquel documento, de cuya fidelidad estamos satisfechos, tan luego que venga á nuestras manos.

—

Ni el sábado ni ayer lúnes se han reunido los Sres. Representantes para continuar la discusion del presupuesto, como estaba acordado. Sin indagar los motivos que hayan podido influir en esta falta de concurrencia, sentimos que cuando nadie puede racionalmente desconocer la necesidad de que al fin se ocupe la Sala de sancionar el presupuesto, ocurran incidentes que retarden su sancion.

—

Nos parece mui acertada la medida, que en el primero de los documentos oficiales que publicamos se ve ha propuesto al Gobierno el Agente de la Sociedad de Prácticos Lemanes; y si el interes que desplega esta Sociedad en todo lo que concierne á los objetos de su institucion, es plausible, no lo es menos la aceptacion del Gobierno, sin cuyo influjo y aprobacion dejaria la primera de tener efecto.

Extracto de periódicos estrangeros.

—

Los papeles que ha traido el paquete ingles *Cockatrice*, por ser de algunos dias anteriores á los que habiamos recibido por otra via, no dan ninguna noticia sobre los sucesos de la Europa; pero hallamos en ellos varios detalles que reproducirémos sucesivamente.

Nos limitamos por el presente á decir, que todos los actos del Gobierno Español traen el carecter de la mayor energia, y que por mas oposicion que haya encontrado en el partido Carlista, sea que éste se haya presentado en el campo de batalla, siempre ha triunfado la causa de Isabel II. Así es que despues de logrado, aunque con ilguna dificultad, el desarmamento de los voluntarios en la capital, se sigue en las demas provincias.

Entre los decretos emitidos últimamente se nota uno que declara embargados los bienes de D. Carlos. Este Príncipe, al salir de Abrantes, para acercarse á la frontera de España, dirigió una proclama á los Españoles. Posteriormente se ignoraba su verdadero paradero. Unos aseguran que ya estaba en medio de sus partidarios en el centro del reino; mientras que por otras noticias quedaba en la frontera aguardando con Bourmont y los compañeros de este, un momento favorable para eludir la vigilancia de las autoridades que quisieran oponerse á su entrada.

—Don Miguel estaba en Elvas, despues de haber perdido la tercera parte de su ejército, en varios encuentros que tuvo con las tropas de D. Pedro.

—

Al transcribir la siguiente noticia del *Journal du Havre* del 7 de noviembre, creemos deber advertir que la consideramos como una version inexacta y amplificada de las desavenencias que sobrevinieron en Cartagena de Colombia entre las autoridades de la ciudad y el cónsul de Francia, y de las cuales hemos hablado anteriormente con referencia à los papeles de Norte Amèrica.

El capitan Lamy, del bergantin *La Minerve*, que llegó á Charleston el 6 de octubre, refiere que el dia de su salida de la Martinica el 20 de septiembre, habia llegado un buque procedente de Cartagena, con 30 dias de navegacion, confirmando la noticia del asesinato de una parte de los ingleses en aquella ciudad y la muerte del cónsul frances, el cual habiendo salido de su domicilio á pasar la efusion de sangre, habia sido arrestado, encarcelado y finalmente muerto por los amotinados. Luego que lo supo el Gobernador de la Martinica mandó que saliesen inmediatamente dos fragatas que se hallaban en aquel punto, á proteger los estrangeros escapados á esta horrible carniceria.

—

El mismo recelo que hace poco se habia apoderado de las autoridades de los departamentos meridionales de Francia, ha pasado hoi dia á los departamentos del Este, á consecuencia del aviso que ha recibido el Gobierno de la intencion de la Duquesa de Berry de volver á entrar á Francia. Un diario suizo anuncia que esta aventurera habia pasado el Simplon, y que las órdenes del Gobierno prescriben á los Prefectos, en caso vengan á aprehender la duquesa, que la manden á la ciudadela de Briançon.

—

El general Bachelu, que estaba viajando en Inglaterra recibió órden de regresar á Francia. Se asegura que el Ministro de la guerra lo ha designado para tomar el mando de la division Sur del ejército que se está formando en la frontera de los Pirineos.

Cartas que existen en el Correo venidas por el Paquete Inglés.

Antonio Fornandez	Jean François Padovani
Antonio J. Diaz Labrador	Joaquin Rezabal
Agustin Lherbetto	Mariano Rosquellas
C. Bigotiant	Manuel Gonzalez Delgado
Domingo A. Loureiro	Mercedes Baragaña
Faustino Joaquin Saldanha	Miguel Ogando
Francisco Saguí	Mariano Sarratea
Gerónimo Marquez	Meliton Gomez
Gerónimo Risso	N. Carey
Ignacio Benavides Franco	Narciso de A. Martinez
Isabel Agüero	Pedro A. Portegueda
Juan Bautista Richand	Steffano Silvano
José Climaco da Silva	Teodoro Montaño.
José V. Santos Cordeiro	

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 13 y 14.

—

D. Juan Coronel, Areco, 1 cuero vacuno, 204 de carnero.

D. Marcelino Baes, San Vicente, 9 cueros de carnero, 50 arrobas lana.

D. Cruz Cañete, Arrecifes, 16 cueros vacunos, 180 de carnero, 35 arrobas sebo, 24 id. crin, 125 id. lana, 100 astas.

D. M. Gonzalez, id., 2 cueros vacunos, 1 de potro, 17 de carnero, 28 arrobas lana.

D. Juan Guerra, Guardia de Lujan, 25 cueros vacunos, 96 de carnero, 7 arrobas grasa, 2 id. crin, 35 id. lana, 100 astas.

D. Justo Gonzalez, id., 14 cueros vacunos, 160 de carnero, 60 arrobas lana, 60 astas.

D. Manuel Barco, id., 14 cueros vacunos, 60 de carnero, 4 arrobas sebo, 30 idem lana, 25 astas.

D. Tomas Ferreira, Guardia de Lujan, 74 cueros vacunos, 64 de carnero, 150 arrobas sebo, 145 astas.

D. Juan Vazquez, idem, 12 cueros vacunos, 48 de carnero, 50 arrobas lana, 55 astas.
D. Pascual Teles, Cañuelas, 18 cueros de carnero, 6 arrobas sebo, 6 id. crin, 40 id. lana.
D. Bonifacio Solis, Navarro, 7 cueros vacunos.
D. Cosme Ullua, Chascomus, 19 cueros vacunos, 4 de potro, 10 arrobas crin, 400 astas.
D. José Luis Torres, Monte, 7 cueros vacunos, 12 de carnero, arrobas 240 id. lana.
D. Leonardo Arias, Moron, 6 cueros de carnero, 60 arrobas lana.
C. Francisco Fredes, Matanza, 6 cueros vacunos, 96 de carnero, 8 arrobas sebo, 1 id. crin, 17 id. lana, 120 astas.
D. Francisco Gomez, Santos Lugares, 16 fanegas cebada.
D. Antonio Sosa, Navarro, 24 cueros de carnero, 48 arrobas lana.
D. Cayetano Perez, Moron, 3 cueros vacunos, 36 de carnero, 50 arrobas lana.
D. Francisco Rodriguez, Monte, 180 fanegas maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	200
Id. de potro.	5
Id. de carnero.................	1030
Arrobas grasa..................	7
Id. de sebo..................	203
Id. crin....................	43
Arrobas lana..................	833
Fanegas de maiz................	180
Fanegas de cebada..............	16
Astas........................	1004

ESPECIES METALICAS.

ENERO 14.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	124			
———Patrias..............	120			
Pesos fuertes..............	7	$4\frac{1}{2}$	7	5
———Patrios	7	3		
Macuquino................	6	$7\frac{1}{2}$	7	
Cambio sobre Inglaterra de....	$7\frac{4}{16}$		$7\frac{5}{16}$	
Fondos públicos del 6.......	51			
Acciones de Banco..........	140			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11.
13.ª PUBLICACION.
D. Pedro Ignacio Wilson, Banda Oriental.
Andres Vasquez, id.
Miguel Allen, id.
Maria Torres, Montevideo.
Nicanor Costa, id.
Dionisio Paredes, id.
Pedro Sorueta, Vacas.
Pedro Lapiz, id.
Maria Dolores Rays, Soriano.

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.
D. Mariano Orzabal, Banda Oriental.
Saturnino Navarro, Mercedes.
Tomas Reyband, Banda Oriental.
José Facio y Mariano Luna, Sandú.
Dolores Brussaing, Montevideo.
Ambrosio Agustini, idem.
Feliciano Dominguez, idem.
Rafael Pickance, su esposa y un hijo, Rio Janeiro,
Uayetano Silva, Mendoza.
José Sasiega, Banda Oriental.
Francisco Zambrano, idem.
José Prado, Rosario.
Simona Alverdi, Montevideo.
Antonio Luciano Solsona, id.
Victoriana Monfin, Rosario.
Francisco Bachigalupi, Montevideo.

DIA 14.
1.ª PUBLICACION.
D. Manuel Barreiro, Montevideo.
Pedro Junior, su esposa, su suegra, una cuñada, dos hijos, id.
Pedro Jañoli, id.
Samuel Floson, id.
Juan Cartaing, id.
Antonio Gorostizo, Santa-Fé.
José Clemente Freguciro, Banda Oriental.
Florencio Abaca, 2 hijas, Rosario.
Angel Madueña, (peon) id.
Felix Ferreira, (id.) id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS DEL 11 AL 14 INCLUSIVE

Parroquia de la Concepcion.
Juana Ponce, párvula, morena libre.
Juan Respeto, blanco, 34 años.
Dominga Salas, blanca, 60 años.
Parroquia de Monserrat.
Margarita Velez, blanca, 90 años.
José Silbera, párbulo liberto.
Parroquia de San Nicolas.
Carmen Dominguez, párvula libre.
Miguel Guevara, párvulo, pardo libre.
Parroquia del Socorro.
María Ignacia Millares, 70 años.
Parroquia de Mercedes.
Esteban Olivera, párvula libre.
José Agustin Frias, blanco, 6 años.
Pascuala de los Reyes, párvula libre.
Parroquia de San Telmo.
José Melchor Florinda, párvulo libre.
Sagrario del Sud.
Trinidad Gomez.
Hospital de Hombres.
Juan Teodoro Cardina, 48 años.
Fernando Campesano, 53 años.
Felipe Ceballos.
Hospital de Mugeres.
Melchora Ramirez, 40 años.

PRECIO DEL TRIGO.

DIA 13 y 14.

D. Pedro Gorosito, Guardia de Lujan, á D. Manuel Almendra, harinero, 16 fanegas á 24 pesos 4 reales.
D. Antonio Vila, id., á D. Manuel Almendra, harinero, 36 fanegas á 25 pesos 4 reales.
D. José Flores, de Navarro, á D. Domingo Sabiñon, acopiador, 60 fanegas á 20 pesos.
D. Juan A. Manzanares, Santos Lugares, á D. Carlos Sibello, trinero, 6 faneg. á 20 ps. 4 rs.
D. Reyes Oliva, Moron, á D. Juan Taboez, 12 fanegas á 20 pesos.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 15 carretas, de D. José María Pereira, procedente de Córdoba, y descargada por sus consignatarios Molina y Caravia—á D. José E. Paez, 29 fardos de cerda, 22 idem de tejidos, 1 id. cordobanes, 25 tercios algodon, 2 id. porotos y pelones—á D. Felipe Llavallol, 6 sacos pelones, 4 barricas id., 2 cajones quesos de orejon, 13 fardos tejidos, 1 id. cerda—á D. Saturnino Soriano, 100 suelas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 14.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
3 cajones nanquines.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
1 fardo lonas; 1 id. brines.
a Juan Best y herm. Victoria 158.
2 bocois cuchillos de punta de 7 á 12 pulgadas; 1 id. id. de 6 á 12 id; 1 id. cuchillos y tenedores cabo negro; 2 id. tijeras, cortaplumas, estuches de nevajas, cuchilos cabo de marfil, id. de balansa, id. cabo de hueso; 2 id. cuchillos de carnisero de 7 á 10 pulgadas; 2 bocois palmatorias de 5 $5\frac{1}{2}$ 6 $6\frac{1}{2}$ id.; 60 atados palas.
a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
1 barrica cerraduras de alasenas y de baules; 4 id. cucharas; 1 bocoi jarros charolados; 1 id. cintas de tripe, id. de lana y argollas para cómodas; 2 id. argollas para candados; 2 id. ozes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Cockactrice*, del Janeiro el 1. del corriente, y Montevideo el 12.

Manifiesto del bergantin norte americano *Sofia*, (que acaba de concluir su cuarentena) capitan Guillermo Watson, de Tarragona y Montevideo, á la consignacion de los Sres. Zimermann Frazier y Ca.—con 325 pipas vino carlon, 20 medias id., 15 barriles id., 15 pipas aguardiente, 40 medias id., 50 barriles id., 44 barriles aceite, 13 bolsas aniz, 238 barriles alquitran, 50 balas papel blanco, 55 id. estraza, 2 fardos hilo acarreto, 1 docena sombreros de paja, 3 id. redondeles.

Un bergantin napolitano que se supone ser el "Federico," de Niza y Montevideo.—á las 3 el capitan no habia venido á tierra.

HA FONDEADO.
Una goleta oriental.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Patagones—Por D. Eduardo Lumb, 6000 ladrillos de techo.—Importe, 480.

A Gualeguaichú—Por D. Manuel Duarte, 4 piezas lienzo, 4 id. bramantes, 4 id. listados, 24 id. zarazas, 4 id. muselinas, 8 id. pañuelos, 4 id. medias, 2 id. pañuelos de rebozo, 3 piezas linó, 1 id. listados, 3 id. id. para vestidos, 15 id. mahones, 6 id. nanquines, 2 id. coletas, 8 docenas pañuelos de mano, 2 piezas cinta, y varias menudencias.—Importe, 2476. ps.

A San Pedro—Por D. Mateo Olicio, 1 canasto loza, 3 tercios yerba, 5 rollos tabaco, 6 barricas harina, 2 id. arroz, 10 bolsas 5 fanegas sal, 2 barricas azucar, y varias frioleras—Importe, 2,503 ps.

A San Nicolas—Por D. Angel Diaz, 45 piezas zarazas, 6 docenas pañuelos de rebozo, 5 piezas cocos verdes, 4 docenas zapatos, 6 rollos tabaco, 13 barricas azucar, 6 tercios yerba, 1 pipa caña, 1500 yardas lienzo, 4 piezas arpilleras, 360 bolsas vacias; y varias frioleras—Importe, 7217 ps. 4 rs.

A Parnaguá—Por D. Eduardo Lumb, 45 tercios yerba, 101 tirantes, $50\frac{1}{2}$ docenas alfagias, 4,000 rajas de leña, 26 sacos arroz, 2 pipas aguardiente de caña, 7 bolsas fariña y varias menudencias—Importe, 7,917 ps.

A San Nicolas—Por D. Patricio Balsa, 1 pipa aguardiente, 1 id. anis, 1 id. ginebra, 5 pipas caña, 7 tercios yerba, 4 canastos ginebra, 37 rollos tabaco, 25 damajuanas vacias, 6 id. aceite, 2 balas papel, 300 arrobas azucar, 1 cajon ferreteria—Importe, 17,397 ps.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

La polacra sardo *Clementina*, de Génova y Gibraltar, con papel, aguardiente, y un cargamento general, ademas 30 pasageros.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MARCELLA Y GENOVA—Saldrá la polacra sarda *Marquese de Crupelle*, el 18 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIEO.

La goleta paquete oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el Miércoles 15 del corriente.—Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.
J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 10—3

Para Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bien conocido y muy velero bergantin goleta orental CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe. Saldrá el 15 del corriente sin falta. Por flete ó pasage ocúrrase en casa de Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
10—5p

PARA PAISANDU.

SALDRA sin falta la balandra CIPRIANA, del 14 al 15 del corriente. Para carga ó pasage véaso á su patron en la calle de la Reconquista número 159.
11 3p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

El hermoso patacho brasilero *DEIDADE* de superior mercha, y elegantes comodidades, deberá salir el 18 de este sin falta; pues ya tiene parte de la carga contratada. Los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage ocurran á
MANUEL DE ACEBEDO RAMOS
Calle de Belgrano, No. 74.

For Liverpool.

The very fast sailing, new British built (A 1.) *Brig* SULTANA, 180 *tons register, J. B. Rodgers, master, is every small carrier, and will have all possible despatch. For freight or passage, (havin superior accommodations) apply to Davison Dorr & Co., No.* 33 *calle de la Reconquista, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
9 10 No. 88, calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

BENEFICIO DE JUAN A VIERA.
La funcion anunciada, que debia tener lugar en esta noche, queda para la de mañana miercoles 15 del corriente—su titulo: EL GENERAL SAN MARTIN Y LAS LEGIONES DE LA PATRIA TRIUNFANTES, O LA BATALLA DE PASCO.—En seguida unas variaciones sobre el violin, ejecutadas por el niño Demetrio Rivero de 11 años de edad; y compuesta por el célebre profesor de música vocal ó instrumental D. Pablo Resquellas, escritas bajo el tema de una jácara del mismo, que empieza—"*SI LA MAR FUERA DE TINTA.*"—Algunas arias y duetos del gran Rossini, por la Sra. Luisa François, el Sr. Quijano y Viera.—Baile boleró por el Sr. Martinez y la jóven Dominguita.—Un muy chistoso SAINETE ya acreditado.

Se vende,

UNA criada sin vicios, que sabe coser, planchar, labar medias de seda y encajes, cocinar y todo servicio interior: el que quisiere comprarla véase con su amo que vive en la calle de la Universidad No. 50, frente á la iglesia del Colegio.
14 3p

LAS tardes del 20, 21 y 22 del corriente mes, en los Portales de la casa de Justicia, se hará almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich; sita en la calle de Potosí, señalada con el No. 233, tasada en 21,806 pesos 1 real moneda corriente, que se manifestará en la Oficina. Buenos Aires, enero 14 de 1834.
14 3p LLAMES.

REGIMIENTO DE PATRICIOS.

HABIENDOSE suspendido la formacion de hoy por el mal tiempo, se ha trasferido para el Jueves 16 En cuyo dia se presentarán á la 7 de la mañana todos los patricios de los tres batallones, del mismo modo y con las prevenciones que se habian dado de órden del Sr. General primer gefe del cuerpo. Buenos Aires, enero 14 de 1834.

Avisos,

SE vende una Chacra inmediata á Santa Catalina con 40 cuadras de Monte.
Se venden varias casas chichas en distintos barrios de la ciudad.
Se compra una casa como de 30 á 40 mil pesos que esté situada de 4 á 5 cuadras de la plaza de la Victoria y se dará en pago una casa chica.
Se compra una quinta que esté inmediata á la ciudad y que dé algunas producciones, se dará en pago una casa en la ciudad de Tucuman y se abonará la diferencia que hubiese de su valor.
Se compra una Chacra que esté situada sobre la costa del Norte.
Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen.
Ocúrrase al escritorio del corredor de No. F. M. Somoza, calle de la Florida N. 4. 14 2p

Ojo á la venta barata.

La casa sita en la calle de la Biblioteca puerta No. 332, compuesta de 18 varas de frente al Norte y 70 de fondo, con ocho piezas de habitacion secas, dos patios y corral. Se vende mucho menos del valor de su tasacion. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 5, donde encontrará con quien tratar; ó á la oficina de Castañaga. 14 3p

Se vende

UNA criada jóven, sana y sin vicios, apta para todo servicio, en la cantidad de 250 pesos metálicos, ó su equivalente en papel moneda. El que quiera tratar, se puede ver con su dueño, calle de la Piedad No. 204. 14 3o

Se vende,

UNA criada en la calle de Cangallo número 267. El que la quiera comprar ocurrirá á dicha casa. 14 3c

Aviso de la Policía.

SECCION 3.ª DE POLICIA.

RELACION *de los individuos que se han subscripto para componer los pantanos en la enunciada Seccion.*

	Ps.	Rs.		Ps.	Rs.
D. Juan Pozo.........	2		Da. Petrona Gonzales....		4
Antonio Treyes.....	5		Rosa Gadea.........	1	
Antonio Aroca......	6		Nicolas Fontana....	6	
Mateo Agustines.....	2		Joaquin Lopez......	1	
Martina Segismundo	20		Isidora Bares........	1	
Juan Amaya........	6		Manuel Nadal.......	1	
Santiago Pizarro....	2		José Ramila.........	1	
Juan Cortina........	2		Maria Marin........		4
Tomasa Peñalva.....	4		Josefa Coco.........	1	
Tomas Navarro....	20		Francisco Calvera...	1	
Vicente Fuentes.....	3		Gregorio Mancilla...	1	
Francisco Bosan.....	2		Doroteo Celio.......	1	
Anastasia Noguera...	10		Juan Seders........	4	
Antonio Manzano....	2		Juan Rodriguez.....	4	
Maria M. Ibarrola...	2		Ruperto Güidaldes...	1	
Mr. Salen..........	2		José I. Gaete.......	10	
Estovan Belin.......	1		Salvador Cernadas..	10	
Juan A. Rodriguez...	2		José Maria Quiros...	4	
Juan Turrieta.......	6		Julian Amenabas...	10	
Pascual Gallo.......		4	Tomasa Gonzales....	2	
Gervacio Flores.....		4	Angel Ubrana......	10	
Maria C. Pavon.....		4	Antonio Viera......	10	
Lucas Cregedes.....	6		Cristoval Bejarano..	10	
Maria Fernandez....	2		Pedro Los.........	4	
Manuela de Odria....	1		Pantaleon V. Longa..	2	
Antonio Arellano....		4	Eusebio Medrano...	10	
José M. Sanchez....		4	José Ilario Castro....	6	
Anacleta Robledo....		4	Félix Chavarria.....	1	
Francisco Muñoz....		4	Encarnacion Lopez..	6	
Rafael Catoli........	2		Miguel Fernandez..	12	
Lorenzo Partrana....		4	Juan Seretó........	4	
Reymundo Carea....	1		Constanzo Moralez..	5	
Enrique............	1		Juana A. de Escobar.	4	
Ramon Ayala.......		4	Domingo Sabiñon....	5	
José Viana.........	1		Pedro José.........	5	
Juan Lindes........	2		Miguel Dis.........	10	
Ignacio Caballero....	2		Bernardo Fututes....	5	
Manuel Suarez......	4		Melchor Gimenez....	1	
Carlota de N........	1		Ilario Villegas......	20	
Mariano Soria.......	1		Victoria Lamastre...	5	
Pedro Cruz.........	1		José Maria Martinez.	10	
Lucas Patron.......	1		Eusebio Calbera....	10	
Francisco N. Arinales.	2		Pascual Chaure.....	2	
Mariano Palacio....	2		Francisco Boseh....	6	
Santiago Dominguez.	2		Martiniano Pasos....	5	
Antonio Hernandez..	1		José Torres.........	5	
Manuel Agustines....		4	Antonio Tejeda.....	5	
Maria del Carmen...	1		Pedro Hollesthilt...	20	
Ignacia Cabrera.....	1		Tiburcio Manvique..	5	
Gabriel Ferreira....	2		Francisco Berben....	2	
Diego Gonzales......	4		Anastacio Terán.....	1	
José Guevara.......	1		Isidoro Cabral.......	1	
Juan de Dios........	2		Esteban Olideo......	1	
Manuel Manrique....	1		Juan Robinson......	1	
Pascario Obregon...	1		Antonio Fernandez..		2
Tomas Quiroga.....	1		Maria Magdalena....	1	
Marcos Lopez.......	2		Gregorio Soto.......		2
José Lopez.........	1		Josefa Genoba.......	1	
José Alvarez........	2		Nolasco Caminuaga..		4
Jose Rillo..........	2		Miguel de N.........	1	
Manuel J. Suarez....	1		Gabriela Burgos.....		2
Policarpo Fernandez.	1				
			Suma.—	434	2

Otro.

TODOS los que tengan acreencias contra el Departamento, presentarán sus espedientes en la tesoreria del ramo en el término de quince dias.—Buenos Aires, enero 13 de 1834.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen de comestibles en la calle de la Reconquista 104.

El Miércoles 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, los cuales se venderán sin reserva por tener los dueños que ausentarse del Pais, el pormenor es el siguiente—

Yerba paraguaya, misionera y parnagua, 8 petacas tabaco correntino, tabaco de Virginia, pavilo, jabon blanco y amarillo; té varias clases y café, papel de estraza, id. blanco; un surtido general de loza azul, blanca y pintada; un surtido de cristaleria de varias clases; hilo de acarreto; cidra embotellada; vinagre id.; porotos, arros, fariña lentejas &c. quesos de parmesana, orejones de durazno; naipes, calderas chilenas, brasero, terralla catalana, cigarros habanos, agua de colonia, pasas de uva de Malaga, almidon de mandioca; y otra porcion de artículos para este ramo; que no se detallan y estarán á la vista el dia del remate.

IGUALMENTE.

Los armazones, mostradores; balanzas, pesas y demas útiles de establecimiento,

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Muy conveniente á los que hacen almidon y para pulperias.

El Miercoles, 15 del corriente, á las 11 de la mañana, y por tener un negocio de sociedad, se rematará indispensablemente, á la mejor postura, en la calle de las Artes No. 93—una fabrica de almidon con todos sus utencilios; y al mismo tiempo un resto de almidon bueno y otros varios restos de pulperia &c &c.

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen
Reconquista No. 63.

El viernes 17 del corriente, se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza.—

Juegos de mesa de colores, id. de té, y café de id, escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orillas, platos blancos y de orilla y azules, jarros blancos, pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos azucareras azules y de colores, jarros y tazas floreadas, palanganas, &c

EN SEGUIDA—29 cajones jabon de Malaga.

Para chancelacion de la Fragata VIRGINIA.

Té negro en cajas de dos clases, 1 bocoi arroz de la Carolina velas de esperma, pavilo, papel, pimenton, cigarros de la Habana, vinagre de yema, blanco y colorado, tabaco en cuñetes y caña de la Habana.

Reconquista núm. 6.

El Sábado 18 del corriente, se rematará á quien mas diere por órden de la COMANDANCIA DE MARINA, la goleta *Harriel.*

Los interesados pueden imponerse de los pormenores y ver el inventario ocurriendo á la casa de remate.

AVISOS.

Se vende,

LA pulperia que está en la calle de barracas, frente á Santa Lucia: el que se interese por ella, en la misma squina darán ra zon. 13 6p.

¡Ojo!

ACABA de llegar de Europa una partida porotos blancos de la nueva cosecha á precios acomodados; hay tambien aceite para ensalada; bolsas nuevas vacias; y aceite de almendra superior. Calle de la Plata núm. 58. 13 3p.

Ceniza para jabon.

EN la barraca plaza de la Concepcion, hay en venta tablones de pino del Baltico, pizarras para techos, y ceniza. 13 3p

Aviso

SE necesita un mozo para mayordomo de una quinta, que sepa leer, escribir y contar, y entienda muy particularmente del ramo de pastos. El que desée colocarse, ocurra á la calle de Venezuola número 131. 13 4p.

Aviso de la Policía.

SE previene al público que, con arreglo á lo ordenado en el articulo 2 del decreto de 20 de diciembre proximo pasado se ha dispuesto que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4 y media el medio de bazo, pudiendo elaborarse medios del primero, advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de abril que se hará la variacion que corresponda

Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

REPARTIDORES *de Pan que por resolucion superior no pueden volver á ocuparse en dicho ejercicio—*

Manuel Lensina	Bernardo Borlon
Luis Repeto	Mariano Mariño
Bartolomé Betancur	Nicolas Fernandez
Mateo Badarel	Ramon Perez
José Bastia	Pedro Larrosa
Juan Calamar	Juan Bautista Uibares
Luis Salvadoria	Liberato Pensaten
Juan Perez	Francisco Guillu
Andres Cesario	José Roseto

Buenos Aires, enero 10 de 1834.

Está conforme—BERNARDO VICTORICA.

Se alquila.

EN la plaza de Monserrat, una esquina con dos trastiendas y corral, y otras comodidades propias para establecer un buen negocio, á un precio equitativo. En el café de la Victoria puede acudir el que quiera tratar para alquilarla. 13 3p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores de D. Alejandro Cochet, con el objeto de pronunciar su acuerdo, ó ratificar el que aparece tener celebrado: La que se ha de celebrar el dia 15 del presente á las diez de la mañana en el salon de justicia. Buenos Aires, enero 13 de 1834.

13 3p CASTELLOTE.

Aviso

EL Viernes 17 del corriente, á las doce de la mañana, se ha de celebrar en el Salon del Consulado junta general de los acreedores de D. Carlos Harvey, para que se informen de todo lo obrado por los Síndicos de su concurso y del estado general que estos deben presentar en ella para que con su vista acuerden lo que crean mas conveniente á sus derechos y á la finalizacion de dicho concurso. A este efecto se cita y llama á todos sus acreedores de órden del Tribunal de Comercio.

Buenos Aires, enero 13 de 1834.

13 3p GARCIA.

EL CIUDADANO
ANTONIO GOMEZ DE CASTRO,

HACE saber al respetable Público que ha sacado un surtido de efectos nuevos en su gran Merceria calle y Plaza de la Victoria, Recova nueva, núm. 50 y 54, los cuales componen el grande BARATILLO—y son los siguientes—

Un surtido general de sortijas de brillantes y diamantes; idem sarcillos de brillantes; prendedores de nueva invencion esmaltados con rubies; carabanas de oro de última moda; cadenas de oro y plata para suspender relojes; dedales; relicarios de oro: botones de oro con cadena para camisa; idem de brillantes; idem esmaltados de oro sin cadena, y un surtido en grande de los mismos efectos, falsos, pero de gusto, imitando al fino: perlas de Macasar; modernos preservativos para conservar y hacer crecer el pelo; galones de oro y plata finos y entre-finos; puntilla de oro y plata; costureros para señoras con avios de plata dorada; estuches de caoba con todo lo necesario para afeitar; cintas gros de Nápoles para cinturon, y un surtido general para diferentes usos; loterias de última invencion para jugar; dados; naipes, y un surtido general de carabanas de perlas francesas ordinarias, por mayor y menor: un piano de cilindro; espejos, cuadros y retratos del inmortal Bolivar, y otras colecciones de retratos obras de Rafael.

TIENDA número 50.—Rapé frances por mayor y menor; idem de Macuba, Princesa y Almeida; polvillo sevillano blanco y colorado: [illegible] por mayor y menor; plumas de acero; idem de escribir: música para piano y para cantar; cordones de seda para [illegible] [illegible] finos; tinta colorada; estuches de matemáticas: [illegible] de [illegible] y marfil para hombres y señoras; abanicos [illegible] y [illegible]: peinetas de piedras para teatro; licoreras: [illegible] de cristal lapidadas; tinta de marcar; seda; [illegible] [illegible] papel de marquilla; idem bordado para cartas; [illegible] de [illegible], y un surtido general tanto de merceria como [illegible] de diferente gusto—y todo este surtido compone el grande [illegible]. 10 3p

Aviso.

PARA CORDOBA, el 16 ó 17 del corriente, saldrá sin falta la tropa de carretas de D. Toribio Mayduna; admite aun alguna carga. Los Sres. que gusten cargar para dicho destino ó su tránsito, pueden ocurrir á verse en la calle de la Victoria núm. 156 y medio con—

13 3p. RAMON IDOYAGAS.

Se vende,

UN criado apto para todo servicio, el que se interese por él; encontrará con quien tratar en la calle de la Piedad número 153. 11 3p

Se vende.

Una manada de caballos mansos y gordos. El que los quiera comprar ocurra á la Estanzuela de Santo Doming donde hallará con quien tratar. 11 1p

Interesante á los dueños de Chácaras y acopiadores de maiz.

EN el almacen No. 66 calle de la Piedad, se ha sacado recien unas pocas máquinas para desgranar maiz; que en 15 minutos se desgrana una fanega. 11 8p

Se conchava.

UNA ama de leche que está recien parida y se le ha muerto la criatura: vive en la calle de Balcarce No. 69. 11 2p

Vino de burdeos superior.

EN la calle de la Reconquista No 107, se encuentra á precio muy cómodo. 11 3p

Al público.

EN las tardes de los dias 13, 14, y 15 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última, de la casa de D. Miguel José Terrada, sita en la calle del Cerrito puerta número 164, que tiene de frente 19 y media varas al Este, y 48 de fondo, tasada en 15,109 pesos 7 reales moneda corriente, la que se vende á pedimento de un acreedor.

Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al paraje designado donde serán admitidas las posturas que hagan, y á la Oficina de Castañaga, donde se impondrá de las tasaciones. Buenos Aires, enero 10 de 1834.

Por ausencia del escribano originario.

11 2p JARDON.

50 pesos.

SE ha huido una mulata llamada Romana, de estatura baja, cara algo larga, algunas chapas de color rosado en la cara, el color es como aindiada, algo picada de viruelas, el peinado con una trenza á cada lado, es cordobesa, la ropa puede ir vestida de diferente color pero lleva pañuelo de taparse fondo morado con guarda ancha amarilla de algodon, su edad como 26 años: el que la presente en la calle de la Florida No. 112 se le gratificará con 50 pesos. 11 3p

Se vende

COMO 260 quintales de lingotes de fierro para lastre, á bordo del bergantin nacional GENERAL RONDEAU, ocúrrase á—

DOWDALL Y LEWIS,
11 3p Calle de la Reconquista No 76.

To be sold.

BY Dowdal Lewis and Co., 76 calle de la Reconquista, 260 quintals of Iron in pigs, fit for Balast, to be seen on board the National Brig *General Rondeau.* 8 3p

Se alquila

LA casa fábrica de velas y fundicion de sebo, conocida por del finado D. Tomas Mota, situada en la Plaza de la Libertad, ántes de Da. Gracia, en el frente que mira al Este; abunda de sitio y comodidades para el trabajo. En la misma casa se encontrará con quien tratar y quien haga presente ventajas que dicho establecimiento tiene sobre otros de igual naturaleza. 10 3p

Los amantes del paseo

Hallarán dos caballos superiores, mansos y bien parecidos, para vender, el uno es colorado, y el otro alazan malacara. Para tratar ocurran calle de Maipú numero 213. 10 3p

MUTACION DE DOMICILIO.

CONSULTANDO mas que la propia comodidad la del público al ofrecerle por primera vez, los servicios de mi profesion, he trasladado mi estudio y habitacion á la calle de la Florida número 23, en los altos; donde me encontrarán mis amigos, mis clientes, y cuanto quieran confiarme la proteccion de sus derechos, debiendo contar mas con la integridad y honradez, que con el saber del—

10 3p. DR. JUAN ANTONIO SARACHAGA.

Ojo Ojo Ojo.

DESEA acomodarse un mozo recien llegado de Mendoza, en tienda, almacen ó cualesquiera otro negocio, que se halle capaz de desempeñar, tanto en la capital como en el campo, dando personas que respondan de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 132, de San Juan 1 y media cuadras para el campo, casa de Da. Petrona Martinez de Pestaña. 10 3p

Se vende,

UNA criada de todo servicio, en la cantidad de 250 pesos fuertes. El que se interese por ella ocurra á la calle de Chacabuco número 69. 9 4p

Ojo al aviso.

EN la merceria calle de la Victoria, conocida por el *AS DE BASTOS*, número 13, se acaba de recibir un surtido de carabanas de oro fino de última moda mui bien trabajadas, á precios muy acomodados; alfileres de pecho y sortijas con punta de diamante, y un surtido completo de merceria, todo de mucho gusto y á la última moda. En la misma tienda se halla la pomada *Negra* para teñir el pelo, y la famosa *Esencia Vestimental* para quitar cualquier clase de mancha sin alterar los colores. 9 15p

Se alquila,

UNA esquina en la calle del 25 de Mayo número 51, con su armazon y mostrador; el que se interese por ella ocurra á la calle de Maipú número 4. 9 3p

20 ps. de gratificacion

A la persona que llevase á la calle de la Piedad número 13, ó diese razon del paradero de un mulatillo de edad de once años, llamado Felipe San Martin; é igualmente una negra llamada Juliana, del mismo apellido, que ha fugado de de dicha casa. 9 3p

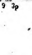

Se alquilan

Un corralon, y una casita contigua, en la calle de Venezuela No. 142, es excelente para una carpinteria: herreria: fabrica de coches, ó cualquiera negocio de frutos del Pais, su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10. 9 8p.

Cerveza inglesa blanca

HAY á venta por barricas, embotellada, recien llegada, de la mejor que hay en el pais, calle de la Piedad, número 77. 9 6p

PERDIDA.

SE perdió anoche un RELOX ingles, de oro, fabricado por Mitchell & Russel. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la Relojeria calle de la Universidad núm. 25, será gratificado con DOSCIENTOS PESOS. 9 3p

Aviso de la Policía.

HABIENDO reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificultades que han ocurrido, por las aguas continuas que se han esperimentado, para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado, se previene á los interesados que por último y perentorio se fija el de todo el presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prórroga; sirviendo tambien el presente aviso para los Alarifes que han sido invitados en los anteriores. Buenos Aires, enero 9 de 1834.

Otro.

TODO individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de noviembre de 1833, los presentarán en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introducion.

LIBROS

EN inglés y en francés muy buenos y baratos, en la libreria de la calle de la Reconquista núm. 54.

Entre ellos está el Diccionario de Comercio de la Enciclopedia, y el Diccionario de Música, la vida de Washington en 5 tomos por Marshall, Monarquia de Prusia por Mirabeau &c. 8—4p

En la calle de la Reconquista No. 17 y medio, de la plaza de la Victoria la primer tienda sobre mano derecha para San Francisco, se venden sombreros de seda finos de la última moda á 25 pesos, y comprando por docenas se darán á un precio mas equitativo. 8 3p

Aviso.

Se vende la famosa balandra NAPOLEON, de porte de 13 toneladas. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Potosí número 28 26 15p.

Aviso

SE vende una pulperia de poco principal, de buenos diarios, tiene un surtido general, en la calle del Paraná esquina No. 20; de buena comodidad y de alquiler barato: el que se interese puede verse en la calle del Perú No. 36. 8 3p

Gratificacion

AL que hubiese encontrado un cañon de una flauta, corto, negro y con una llave, que se perdió el Domingo, 5 del corriente, de Santo Domingo á Santa Lucia de Barracas por el camino del bajo: se gratificará generosamente si lo entrega en el almacen calle de Belgrano No. 35. 8 8p

Se alquila

A un precio muy acomodado en la casa calle del Perú No. 69, unas viviendas muy cómodas para habitar en ellas una familia ó poner un registro, ó una fábrica, constan de cuatro piezas, cocina, altillo, horno y dos patios: en la confiteria de la misma casa darán razon 8 3p

Se vende,

Una casita situada en la calle del 25 de Mayo número 214, con frente de 19 varas, y 58 de fondo; el que se interese por ella, puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. 7 3p

Se vende,

UN almacen de comestibles, situado en la calle de la Reconquista número 114; está bastante acreditado y en lugar aparente. El que se interese por él ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar. 7 3p

Campanas.

EN el corralon de maderas de D. Carlos Galeano, en la Alameda número 70, hay de venta un surtido de campanas de todos tamaños, propias para capillas, estancias, saladeros, &c. 7 8p

Se vende,

UN negro de oficio cocinero, y sabe hacer masas. Se alquilan dos casas de altos en las calles de Potosí y Chacabuco, frente al mercado: para uno y otro ocúrrase á la calle de la Victoria ó del Cabildo número 35. 7 6p

Se compra,

UNA majada de ovejas de 1000 á 1500 (con preferencia al Sud); la persona que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 97, que encontrará con quien tratar. 7 6p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 8—15p

Se vende,

UNA criada de todo servicio en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. El que se interese por ella, puede verse con su amo en la calle del Perú No. 61, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde. 7 3c

A hombres de campo.

SE necesita uno para capataz de una estancia á 20 leguas de la capital, se prefiere al que tenga familia, aptitudes y garantia, y se le hará partido aventajado, siempre que agrade al que lo necesita, que vive en la calle de Suipacha casa No. 10. 30 15p.

Aviso.

EN la fábrica de coches, calle de la Plata número 291 hay de venta los artículos siguientes.—

Una galera de diez asientos, nueva de tres ventanas de cada lado, á la última moda, fuerte, como para hacer cualquiera viage, y muy linda para la ciudad; una calesa de cuatro ruedas, muy liviana y aseada para cuatro personas; una id. de dos ruedas, un carro ingles grande como para un saladero; una calesa de cuatro ruedas, de uno y dos caballos, su nombre verdadero, es fayton construida en Lóndres; una partida de tarugos de quebracho, y, otros varios artículos que se darán á un precio acomodado por ausentarse el dueño de este pais.

Se avisa tambien á las personas que tengan carruages en dicha casa, compuestos desde algun tiempo, de ocurrir á buscarlos, y satisfacer el importe de las composturas, lo mas pronto posible, de otro modo será preciso tomar otras medidas.

30. 15p. JUAN MANDAIN.

Notable.

EN la calle de Tucuman No. 82 vive una Señora viuda de un oficial, que desea entregar un hijo suyo de 14 años con aptitudes para el comercio: tiene quien lo sostenga, y garantice su conducta. Nada exije de la persona que lo tome, mas que el adelantamiento del niño en luces, moral, y subordinacion. El Sr. compasivo que quiera favorecerla en su solicitud, puede acercarse á su morada cualquier dia de las 10 á las 12 del dia. 30 8p.

Aviso.

Se necesita una casa, de 4 ó 5 piezas, que no diste del mercado ó de la plaza de la Victoria, mas de 4 cuadras; la persona que tenga una semejante, á alquilar; y algun cuarto al saguan, ó en el primer patio; puede ocurrir á la calle de Potosí No. 84. 3 3p.

Se necesita,

UN mozo como de catorce años de edad, que tenga conocimiento del despacho de pulperia y quien garantisca su conducta: para tratar ocurran á la pulperia calle de Cangallo número 72. 3 3p

Aviso.

EL aviso publicado en la Gaceta Mercantil del 2 de este mes por los herederos del primer matrimonio del finado D. Juan Almeira, se funda en el hecho falso de que el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, ha mandado embargar á Da. Petrona Diaz la estancia que le cupo en la division de los bienes de aquel como su esposa en segundas nupcias: pues que no se le ha notificado providencia alguna en que se preceptué el supuesto embargo. Lo que se previene al público para evitar cualquiera sorpresa sobre este particular.

Buenos Aires, Enero 3 de 1834. 3 4p

Peineta robada

EN la casa No. 62 calle de Potosí, se han robado una peineta grande calada de medios medallones enlazados en el bordo superior; en dicha casa pagarán las albricias al que la entregare, ó diere noticias ciertas de ella. 3 3p.

Se vende

UNA criada nombrada Victoria, zamba, como de edad de 22 años; sabe lavar, cocinar, y planchar de liso. En la calle de la Piedad núm. 100, encontrarán con quien tratar. 3 3p

Se vende.

UN Boliche de muy corto principal, sito en la calle de la Biblioteca No. 177, media cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat; el que se interese por él, ocurra en la misma casa donde vive el dueño. 2 3p

Ama de leche,

SE VENDE una criada sin vicios conocidos, jóven, sana y robusta, con leche de cuatro meses, no tiene hijo, actualmente está criando uno ageno; en la calle de la Universidad número 23, darán razon. 2 3p

Cambio de domicilio,

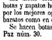

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz núm. 45, al núm. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en recibir á los señores que se dignen favorecerlo con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz núm. 30. 26 15p.

Aviso.

SE vende el Patronato de un mulatillo de edad de 8 años; el que se interese por él, ocurra á la calle de las Artes número 69 2 3c

Notice,

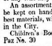

M. PARKER respectfuly informes his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30 26 15p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.